



TRASLADO DE ACUERDO

Resurrección Martínez Pinillos

Intervención de Fondos - Gastos

CASA

Le notifico **el Acuerdo de Junta de Gobierno Local** de fecha **29 de Abril de 2026**, que literalmente se transcribe a continuación:

121/ED APORTACIÓN MUNICIPAL AL CENTRO ASOCIADO DE LA RIOJA A LA UNIVERSIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED) AÑO 2026.

La Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta:

1. Los Estatutos del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en La Rioja, aprobados por Acuerdo de Pleno de fecha 12 de enero de 2017.
2. La solicitud de subvención económica formulada con fecha 26 de febrero del 2026 a través de la Sede Electrónica por el Centro Asociado de la Rioja a la U.N.E.D. de Logroño.
3. La previsión en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para el año 2026 de transferencias para Enseñanzas Universitarias, cifrada en 63.000 euros.
4. Que dicha subvención figura con carácter nominativo en las Bases de Ejecución del Presupuesto General para el año 2026.
5. La Ordenanza de Bases Regulatoras Generales para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Logroño, aprobada por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 6 de febrero de 2025 (BOR nº 26 de fecha 7 de febrero de 2025).
6. El acuerdo de Junta de Gobierno Local nº 07/02/2024/O/028 de fecha 7/02/2024 (BOR Nº 31 de fecha 13 de febrero de 2024) por el que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Logroño para el periodo 2024/2026, que incluye en su Línea de Acción 5, Educación y Juventud, la línea de subvención L5.4.: Subvención UNED Centro Asociado Logroño y su actualización para el año 2026 aprobada por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 14 de enero de 2026.
7. La Memoria elaborada por la Unidad de Educación de fecha 17 de abril del 2026.
8. El informe obtenido del sistema de información contable acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente de fecha de abril de 2026 (nº diario de operaciones 26/)
9. La propuesta de acuerdo formulada por el Director General de Familia, Servicios Sociales y Discapacidad.



10. El informe de Fiscalización previa emitido con fecha 22 de abril de 2026 por la Intervención General.

Adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar un gasto por importe de 63.000 € en concepto de aportación al Centro Asociado de la Rioja a la U.N.E.D. de Logroño (Q-2668033-J) para atender los gastos de sus actividades durante el año 2026. El abono de la misma se efectuará:

- El 80 % de la subvención a la adopción del presente acuerdo (50.400 €)
- El 20 % restante tras la justificación (12.600 €).

Dicho gasto se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 326.00.423.90 del Presupuesto General Vigente.

SEGUNDO: Para la justificación, el Centro Asociado de la Rioja a la U.N.E.D. de Logroño (Q-2668033-J) deberá presentar ante este Ayuntamiento antes del 28 de febrero de 2027:

- Memoria del Centro que contenga nº total de alumnado participantes en sus estudios y, nº de mujeres participantes en sus estudios.
- Relación o certificado de ingresos y gastos totales.
- Informe aportaciones de otras instituciones o administraciones.

TERCERO: Remitir a la Base de Datos Nacional de Subvenciones a efectos de su publicidad.

Este acto es definitivo en vía administrativa y contra el mismo podrá interponer los siguientes recursos:

- Recurso Contencioso Administrativo ante la Sección de lo Contencioso Administrativo del Tribunal de Instancia de Logroño, en el plazo de DOS MESES contando a partir del día siguiente al de recepción de esta notificación.
- Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto notificado, en el plazo de UN MES contando a partir del día siguiente al de recepción de esta notificación.

Sin perjuicio de cualquier otro medio de impugnación que estime pertinente.



Logroño

Ayuntamiento de Logroño, 4 de mayo de 2026

Educación

Oficina de Gestión

Lo que le traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Secretaria de la Junta de Gobierno Local

María Celia Sanz Ezquerro